



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 077 -2006/MPH-CZ-AJ

Caraz, 23 OCT. 2006

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo N° 027-2006, de fecha 12 de octubre del año en curso, el Dictamen N° 010-2006/MPH-Cz.CADRYPC, emitida por la Comisión de Asuntos Distritales, Rurales y Participación Ciudadana; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Inciso 15) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en armonía con lo previsto en el Reglamento Interno de Concejo en su Artículo 72° que dispone: *“Las comisiones de los regidores son órganos consultivos del Concejo, su objetivo es realizar los estudios que le encomienda el Concejo, formular propuestas y dictámenes sobre los asuntos que le corresponde en el área de su actividad”;*

Que, los integrantes de la nombrada Comisión del visto, refieren que con fecha 26 de agosto del presente año desarrollaron el Tercer Taller de Presupuesto Participativo 2007, en donde consideraron la necesidad de renovar al Comité de Vigilancia para el Presupuesto Participativo, Año Fiscal 2007, en relación a la ejecución de obras; teniendo en cuenta la importancia de la labor que cumplirá el nuevo Comité de Vigilancia; es necesario su reconocimiento, mediante Resolución Administrativa;

Que, estando a las consideraciones expuestas en la parte considerativa, y en uso de las facultades conferidas en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER al Comité de Vigilancia para el Presupuesto Participativo, año Fiscal 2007, conformada de la siguiente manera:

- PRESIDENTE : CPC. José Quintanilla Arnao.
- VICEPRESIDENTE : Lic. Zoila Piscoche.
- SECRETARIO : Sr. Zenobio Piscoche.
- VOCAL : Sra. Francisca Montalvo López



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Walter Gonzales Rojas
SECRETARIO GENERAL SUPLENTE



JULIO GARCIA ROBERTO
ALCALDE PROVINCIAL